

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público varios contratos temporales de Personal de Apoyo a la Investigación (Rf.ª: 29/21) (BOJA núm. 5, de 22.3.2022).

Para hacer constar que, detectado error material en la Resolución Rectoral de fecha 16 de marzo de 2022, por la que se convoca varios contratos temporales de Personal de Apoyo a la Investigación (Rf.ª: 29/21), se procede a rectificar lo siguiente:

Donde dice:

Resolución de 16 de marzo de 2022 del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca a concurso público contratos para obra o servicio determinado de Personal de Apoyo a la Investigación (Rf.ª: 29/21).

Debe decir:

Resolución de 16 de marzo de 2022 del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca a concurso público contratos temporales de Personal de Apoyo a la Investigación (Rf.ª: 29/21).

Donde dice:

5. Duración del contrato.

La duración de los contratos convocados vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración del contrato, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

Debe decir:

5. Duración del contrato.

La duración del contrato será la establecida en el Anexo II, en ejecución de las tareas y en el marco del proyecto de investigación especificados en el mismo.

El plazo de presentación de solicitudes empezará a partir de la publicación de esta diligencia de error.